

NÓMINA



PROYECCIÓN BIOSOCIAL

PROYECCIÓN
BIOSOCIAL



PROPUESTA Y
PLAN DE TRABAJO



NOMINA: PROYECCIÓN BIOSOCIAL

INTEGRADA POR:

- **Presidente-** Ambiorix Batista Q.
- **Vicepresidente-** Virgilio Espinoza
- **Secretaria-** Mariela Reyes
- **Tesorera-** Jenny Gómez
- **Fiscal-** Jaime Diez
- **Vocal 1-** Kathia Vallarino
- **Vocal 2-** Edwin De León

VISIÓN

Perseguir la integración del gremio a nivel nacional con propuestas concretas de participación científica y enfoque dinámico de **proyección Biosocial** hacia la comunidad, con la finalidad de que los profesionales de las ciencias biológicas puedan ejercer libremente la profesión en todas las áreas que nos concierne sin restricciones impuestas.

MISIÓN

Contribuir con nuestros conocimientos científicos en educación ambiental, docencia científica en salud, investigaciones con una proyección enfocada en el diálogo y acercamientos con organizaciones, gremios, e instituciones públicas y privadas en beneficio de los **colegiados**, la profesión, la biodiversidad, la población, la salud y el ambiente.

OBJETIVOS

Estarán basados en el seguimiento y continuidad de las propuestas contenidas en los planes anuales que se han ido desarrollando durante estos últimos años para fortalecerlos, ya que creemos que lo bueno se debe continuar de forma estadística con visión a mediano y largo plazo, los errores y problemas se deben corregir y verse como **desafíos** para que lo nuevo se pueda implementar, con apertura y madurez científica para que juntos trabajaremos por seguir con la expansión y desarrollo nacional de nuestro glorioso Colegio de Biólogos de Panamá.

PROPUESTA

Nuestras propuestas están orientadas en un trabajo integral, objetivo y real para todos y cada uno de los colegas biólogos y profesionales de las Ciencias Biológicas en nuestro país.

Se desarrollara continuando con una gestión en la cual nuestro principal norte es el fortalecimiento gremial, la lucha por la conservación del ambiente, motivación en la formación académica para especialidades en las ciencias biológicas, promover la cultura e investigación científica tanto en salud como en la biodiversidad, la estabilidad laboral y beneficio económico de los colegas agremiados.

Continuar con la práctica de la equidad y transparencia de la gestión, logrando presencia de COBIOPA a nivel nacional e internacional.

PLAN DE TRABAJO 2021-2022

El Presidente representará a COBIOPA en las actividades y eventos que participe en colegio en sus alianzas estratégicas como FEDAP. Además coordinará en conjunto a los demás miembros de la Directiva, los proyectos y comunicados ante las comisiones y asamblea general.

El Vicepresidente apoyará la gestión del presidente en las actividades que lideriza en representación del gremio y continuará en representación de COBIOPA ante CONAGEPROTSA, dirigirá la comisión de docencia y apoyará los proyectos de revisión de nuestra Ley 17, D.E. N°124 y demás resoluciones y modificaciones de nuestros estatutos para su aprobación ante las instancias respectivas.

La Secretaria llevará los registros de notas, archivos, comunicados, pronunciamientos, resoluciones así como su divulgación, apoyando los proyectos que desarrolle la Directiva.

La Tesorera velará por el manejo transparente patrimonio del gremio. Diseñará e implementará el manual de tesorería y gestión responsable de las finanzas así como su correspondiente comisión.

El Fiscal garantizará el cumplimiento de nuestros estatutos, las discusiones de los proyectos de ley, seguimiento a la estabilidad de los colegas y guiará el orden en las convocatorias de COBIOPA.

Los Vocales serán nuestras voces ante la divulgación de las actividades del gremio, darán seguimiento a los proyectos de trabajo en conjunto con los organismos.

GREMIAL

1. Creación y asesoramiento del club de líderes estudiantil de las Ciencias Biológicas, como relevo generacional.
2. Revisión, discusión y aprobación de las propuestas de modificación a la ley 17 de C.B. de 2009 ante todas las partes involucradas y posteriormente, en Asamblea Legislativa de Panamá.
3. Revisión, discusión y aprobación de las modificaciones del Decreto Ejecutivo N° 124-2018, que reglamenta el escalafón salarial de los P.C.B.
4. Luchar por la implementación del escalafón salarial en las Instituciones y Empresas mixtas.
5. Defender la estabilidad laboral de los P.C.B. en las diferentes Instituciones gubernamentales.
6. Establecer un diagnóstico nacional de necesidades en formación en las C.B. para orientar a las instituciones, empresas, estudiantes y a la población en general sobre el mercado laboral y nuestro papel en ese nicho.
7. Luchar por la Internacionalización y establecimiento de alianzas del Colegio de Biólogos de Panamá con gremios homólogos de otros países ya que contamos con precedentes.
8. Crear una comisión para el monitoreo del cumplimiento de la restauración ecológica según lo que establece los Estudios de Impacto Ambiental en conjunto con Ministerio de Ambiente.
9. Trabajar de manera mancomunada con el Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá para el cumplimiento de sus funciones y exploración de nuevos posgrados.

CULTURA CIENTÍFICA

1. Fomentar la integración de la investigación y la educación continua a programas de diplomados, posgrados, maestrías y doctorados en conjunto con otras universidades nacionales e internacionales.
2. Divulgar las actividades que el Colegio apoya así como de sus integrantes a través de revistas científicas indexadas, y en específico la nuestra (A.B. PANAMENSIS).
3. Darle seguimiento a la estabilidad y reconocimiento de los derechos consagrados en la ley de las ciencias biológicas.
4. Promover la investigación y fomentar el pensamiento crítico, lógico, reflexivo, analítico y de innovación en materia de emprendimientos científicos, aplicando nuevas tecnologías a los diferentes sectores pertinentes a los P.C.B.
5. Proponer ante el MEDUCA una alianza y la incorporación de la educación ambiental en el pensum académico de los estudiantes desde primaria hasta duodécimo grado.
6. Proponer ante las Escuelas de Biología de las Universidades Nacionales el Curso de Deontología del Biólogo.
7. Establecer cada dos años el Congreso Nacional de Biología y Ciencias afines de Panamá. Siendo el 2022 la celebración del Primer Congreso Nacional de Biodiversidad Panameña Organizado por COBIOPA y de igual manera el Primer Congreso Internacional de Biodiversidad: Caso Panamá 2022 y su rotación en países de organizaciones con las que COBIOPA establece alianzas estratégicas.

PROYECCIÓN BIOSOCIAL

1. Gestionar fuentes de financiamiento a través de proyectos y actividades de autogestión del gremio para recaudación e implementación.
2. Apoyar la lucha para la protección y conservación de los recursos naturales con las alianzas ya establecidas y futuros convenios con organizaciones ambientales en materia de educación ambiental como el consejo consultivo de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, Parque Nacional Camino de Cruces, Cruces Trails OBC, COIBA AIP, entre otros.
3. Brindar oportunidades de superación profesional y protección social a través de capacitaciones a los agremiados y a la comunidad, con la organización de eventos de promoción de la profesión en el ámbito regional y nacional, así como en eventos culturales, sociales.
4. Fortalecer la identidad del biólogo y su integración institucional, promoviendo la participación en las diferentes especialidades que puede ejercer la profesión y líneas e investigación de frontera.
5. Promover la proyección social del Biólogo organizando comisiones temporales y permanentes dándolas a conocer a través de la página web y redes sociales sobre cada una de las actividades que desarrolla el COBIOPA.
6. Dinamizar la proyección de las actividades que realizan los profesionales de las Ciencias Biológicas en el País, mediante campañas informativas en los medios radiales y televisivos sobre la importancia y cuidado que debemos tener con los ecosistemas como fuentes de protección, recreación, turismo y alimentación para las comunidades.
7. Retomar el DIPLOMADO INTERDISCIPLINARIO EN "BIODIVERSIDAD, ALIMENTACIÓN Y SALUD"-2022.